

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno destina 40.000 € a asociaciones y entidades locales para actividades en materia de paz y convivencia

Se trata, entre otros objetivos, de promover una reflexión ciudadana en torno a estos valores, y a la reparación debida a las víctimas de la violencia

Jueves, 21 de julio de 2016

El Gobierno de Navarra destina un total de 40.000 euros para la realización de actividades en materia de paz y convivencia, entre ellas las relacionadas con las víctimas de conflictos violentos, por parte de entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2016.

Se trata de tres convocatorias que publica hoy jueves el [Boletín Oficial de Navarra](#), y cuyo plazo de solicitud finaliza el próximo 20 de agosto. Dos de ellas se dirigen a las [entidades locales](#) de Navarra y a [asociaciones y entidades sin ánimo de lucro](#), dotadas con 10.000 y 15.000 euros respectivamente, y tienen como objetivo financiar la organización de actividades abiertas a la participación ciudadana, como exposiciones, foros, conferencias, debates y encuentros que sirvan para promover y estimular una reflexión sobre los valores de paz y convivencia y el encuentro intercultural e interreligioso; la adecuación y modernización de webs institucionales; y la realización de acciones de formación en este ámbito.

La [tercera convocatoria](#), dotada con 15.000 euros, se centra específicamente en las víctimas de vulneraciones de derechos humanos producidas en contextos de violencia históricos y recientes, como la guerra civil española, la represión franquista y el terrorismo. Las ayudas tienen como objetivo igualmente la realización de actividades relacionadas con las víctimas que sirvan para promover y estimular una reflexión y compromiso respecto a la empatía y solidaridad que precisan, así como sobre la aplicación de los principios de verdad, justicia y reparación sobre ellas: exposiciones, foros, conferencias, espacios de diálogo y reconocimiento mutuo, etc.

La cuantía de las ayudas podrá alcanzar hasta el 100% del presupuesto solicitado, con un importe máximo de 4.000 euros.